



JUZGADO QUINCE LABORAL DE CALI
AUDIENCIA ARTÍCULO 77 DEL CPT y S.S. ACTA #263

(Artículo 77 del CPT y SS, modificado por Ley 1149 de 2007 artículo 11)

FECHA	14 de DICIEMBRE de 2022	HORA	10:40 am																				
RADICACIÓN DEL PROCESO																							
Dpto.	Mpio.	Juzg.	Esp.	Consec. Juzgado	Año	Consecutivo Proceso	Inst.																
7	6	0	0	1	3	1	0	5	0	1	5	2	0	2	0	0	0	1	4	6	0	0	
CONTROL DE ASISTENCIA																							
DEMANDANTE				ELIANA MARCELA RUIZ DIAZ												ASISTE							
APODERADO DEMANDANTE				DR. JORGE MARIA NAVIA PAREDES												ASISTE							
APODERADO DE LOS DEMANDADOS				DR. OSCAR JAVIER SANCHEZ												ASISTEN							
DEMANDADOS				SUPPLA LOGISTICA INTELIGENTE SA. RL. OSCAR MONDRAGON												ASISTE							

PODER: SE LE RECONOCE PERSONERIA AL DR. OSCAR JAVIER SANCHEZ APODERADO DE LA DEMANDANTE, SUSTANCIATORIO#1411

SE CONSTITUYE EL DESPACHO EN AUDIENCIA PUBLICA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO No. 263

SE PRACTICA EL INTERROGATORIO DE PARTE DEL DEMANDADO Y DE LA DEMANDANTE, SE DESISTE DE LOS TESTIMONIO DE LA DEMANDANTE, SE PRACTICAN LOS TESTIMONIO DE LUZ MARINA ALVAREZ Y GUSTAVO OLAYA, SE CLAUSURA PERIODO PROBATORIO Y SE ESCUCHA EN ALEGATOS A LA PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADOS.

SENTENCIA No. 263

EN MERITO DE LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Y POR AUTORIDAD DE LA LEY

RESUELVE:

PRIMERO DECLARAR PROBADA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA Y QUE DENOMINO INEXISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES.

SEGUNDO: ABSOLVER A SUPPLA LOGISTICA INTELIGENTE S.A. DE TODAS LAS PRETENSIONES INCOADAS EN SU CONTRA POR LA SEÑORA ELIANA MARCELA RUIZ TAL Y COMO SE DIJO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA

TERCERO: SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

CUARTO: ORDENAMOS LA CONSULTA AL SER ADVERSA A LOS INTERESES DE LA PARTE DEMANDANTE, TRABAJADOR.

NOTIFICACION: LA PARTE DEMANDANTE INTERPONE RECURSO DE APELACION, SE CONCEDE LA APELACION DE LA DEMANDANTE EN EL EFECTO SUSPENSIVO TRIBUNAL DE CALI SALA LABORAL. MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA.

Juez

JAIR ORLANDO CONTRERAS MENDEZ

Firmado Por:
Jair Orlando Contreras Mendez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 015|
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdbf9bfd774c249418c951600349ae33e96e210bf59c8a1e64406550a418a621**

Documento generado en 16/01/2023 10:57:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>